

Recomendaciones Nuevas del 4T 2020

| Recomendaciones | Ámbito | Vehículo | Administración | Estado | Respuesta de la administración | Observaciones de la AIReF |
|---|---|---|----------------------------|---|--|---------------------------|
| Proyectos y líneas fundamentales de presupuestos individuales 2021 | | | | | | |
| Gestión de la incertidumbre. Adapte sus actuaciones en 2021 en función de cómo se vaya desarrollando la pandemia y del escenario que finalmente se materialice, evitando incrementos estructurales de gasto que no vayan acompañados de la correspondiente financiación estructural. | Estabilidad presupuestaria | Aplicación Práctica | Andalucía | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La comunidad está de acuerdo con la recomendación, y basa su compromiso de cumplimiento en la dotación del fondo de contingencia covid de 450 millones y en el hecho de que, para evitar la conformación de expectativas de gasto no realistas, no se ha incorporado en el proyecto de 2021 la financiación adicional proveniente de PRTR hasta no conocer el reparto definitivo. | |
| | | | Aragón | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La comunidad indica que el proyecto de Ley de Presupuestos 2021 incorpora agilidad y flexibilización para atender a las necesidades de la pandemia (créditos ampliables, simplificación y agilización de la tramitación administrativa administrativa) y medidas de control: (i) materializadas en el Título III de la Ley (retención de créditos que queden disponibles; gestión por objetivos y control de los resultados a través de la Unidad de Gestión Sostenible (UniGeS); refuerzo de exigencias de fiscalización en proyectos normativos o regulaciones que pudieran dar lugar a incremento de gasto, etc); (ii) mecanismos de control del capítulo I reforzados en Sanidad y Educación; (iii) seguimiento mensual, mediante informe de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, sobre la ejecución del gasto; (iv) control y procedimientos específicos sobre las contrataciones de carácter temporal en el ámbito educativo y sanitario. | |
| | | | Canarias | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - Se reforzarán los mecanismos de seguimiento de los presupuestos, elaborados con los objetivos de contrarrestar los efectos de la crisis y preservar la sostenibilidad financiera. La comunidad considera que los ingresos esperados y no presupuestados del Estado y de los fondos europeos permitirán afrontar gastos adicionales, no consolidables, excepcionales y temporales. | |
| | | | Cantabria | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La comunidad manifiesta su intención de cumplir la recomendación de la AIReF, en aras al cumplimiento del principio de responsabilidad fiscal, con el compromiso de ejecutar el gasto de forma flexible y eficiente y adaptándolo a las necesidades reales de la pandemia. | |
| | | | Castilla y León | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - En el proyecto se consideran ampliables los gastos destinados a actuaciones excepcionales ocasionados por la COVID y no se contemplan limitaciones para las modificaciones de los créditos financiados con los recursos finalistas, lo que garantiza la adopción de las actuaciones en función de cómo se desarrolle la pandemia. Los nuevos recursos procedentes de los fondos Next Generation EU se incorporarán al presupuesto cuando se defina su asignación a la comunidad. Por otra parte, el control sobre las modificaciones de los créditos evitará que se produzcan incrementos estructurales de gasto que no vayan acompañados de la correspondiente financiación. | |
| | | | Castilla-La Mancha | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - Se está de acuerdo con la recomendación realizada, adoptándose medidas en función de cómo vaya desarrollándose la pandemia y del escenario, evitando incrementos estructurales de gasto que no vayan acompañados de la correspondiente financiación estructural. | |
| | | | Cataluña | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - Se viene publicando un informe mensual de ejecución del presupuesto en el que se incluye un análisis de los efectos de la pandemia, que sirve de base para analizar la evolución de los gastos y para estimar el cierre del ejercicio. Con ello se dispone de la información precisa para evaluar la incidencia de la pandemia sobre el gasto y decidir sobre aquellas actuaciones que se precisen. | |
| | | | Comunidad de Madrid | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - El importe correspondiente a la tasa de referencia del 1,1% se consignará en un subconcepto determinado como una reserva para las emergencias sanitarias o de otra índole, que puedan surgir derivadas de la evolución de la situación, de manera que se evite incrementar el gasto estructural. | |
| | | | Comunidad Foral de Navarra | Explicada | - La comunidad considera que buena parte del gasto Covid es coyuntural. No obstante, es posible que el año 2021 Aunque la comunidad no indica en su respuesta su intención cambie la composición del gasto; en 2020 se han dejado de hacer determinadas cosas que habrá que retomar y de cumplir la recomendación, la AIReF recalca la importancia reforzar el próximo año, siempre adaptando a la limitación presupuestaria. En salud se pretende intensificar la de evitar gasto estructural sin la financiación correspondiente. labor ordinaria si la pandemia lo permite. | |
| Comunitat Valenciana | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La evolución de la crisis sanitaria sigue requiriendo la adopción de medidas coyunturales sin dejar de lado las destinadas a la reactivación de la economía y la recuperación, siendo necesario ir adoptando actuaciones y potenciando unas u otras en función del desarrollo de la pandemia. | | | | |

Recomendaciones Nuevas del 4T 2020

| Recomendaciones | Ámbito | Vehículo | Administración | Estado | Respuesta de la administración | Observaciones de la AIReF |
|--|---------------|---------------------|------------------------|---|---|---|
| | | | Extremadura | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La comunidad se reitera en el firme compromiso de mantener una senda de contención del gasto estructural, sin perjuicio del incremento del mismo coyunturalmente para poder solventar de la mejor manera posible la crisis sanitaria y económica actual. | |
| | | | Galicia | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La comunidad ha trabajado para aumentar la flexibilidad mediante varios mecanismos: agilizando las modificaciones presupuetarias para atender a la necesidades de la pandemia; aumentando la dotación del fondo de contingencia; y mediante un sistema de fondos que permite movilizar en ejes prioritarios grandes volúmenes de inversión y cuya ejecución se puede acelerar o adelantar según evolucionen las circunstancias, preservando la asignación funcional de los recursos (Fondo Covid, el fondo consenso, el fondo de garantía de inversiones sanitarias y el fondo ReactEU, cada uno financiado con recursos específicos). Estos fondos ayudan a mantener la responsabilidad fiscal en la medida en que los proyectos de gasto asociados a ellos se financian con fuentes identificables. | |
| | | | Illes Balears | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - Sin perjuicio de implementar actuaciones de control y supervisión especial, el presupuesto contiene un programa presupuestario específico para atender las necesidades de la pandemia que facilitará el seguimiento y gestión de estos gastos, a los que se atribuye carácter temporal, si bien prevén que en el ámbito hospitalario podrían consolidarse con carácter permanente en torno al 14% | |
| | | | La Rioja | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La comunidad autónoma tiene previsto cumplir con la recomendación de la AIReF. Continuarán con el seguimiento permanente y exhaustivo de la ejecución presupuestaria, reforzado desde el inicio de la pandemia. Se ha solicitado información sobre las necesidades extraordinarias de gasto y las posibles fuentes de financiación. | |
| | | | País Vasco | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La comunidad lo viene realizando desde el comienzo de la pandemia y así se seguirá realizando. Se han adoptado medidas para combatir los efectos de la COVID contando con la adecuada financiación. | |
| | | | Principado de Asturias | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - Está previsto continuar con la línea de actuación de 2020, en la que la comunidad ha adaptado sus actuaciones a las necesidades de la pandemia evitando incurrir en gastos de carácter estructural. | |
| | | | Región de Murcia | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - Comparte la recomendación e indica que el Estado va a tener que impulsar algún mecanismo financiero para que las comunidades puedan afrontar los ejercicios 2022 y 2023 cuando se liquiden los ejercicios 2020 y 2021 sin que aumenten más los niveles de deuda; además de la necesidad de reformar el sistema de financiación autonómica. | |
| Medidas concretas que sustentan las previsiones de gastos. Incorpore información sobre las medidas concretas que sustentan las previsiones de gastos, identificando su posible fuente de financiación y su naturaleza (temporal o permanente) y valorando su impacto económico adicional, tanto en 2021 sobre el nivel previsto al cierre de 2020 como, en su caso, en los ejercicios siguientes. | Transparencia | Aplicación Práctica | Andalucía | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La recomendación es posterior a la aprobación del proyecto de presupuesto y la remisión al Parlamento. No resulta operativo integrar información adicional a la documentación que acompaña al proyecto. El Parlamento sería el competente para examinar, enmendar y, en su caso, aprobar el presupuesto. No obstante, el ejecutivo se ofrece a remitir a la AIReF información al respecto una vez conocida la liquidación presupuestaria del ejercicio 2020. | |
| | | | Aragón | Explicada | - La comunidad indica que no ha resultado posible aportar información adicional a la ya comunicada, dado el momento de la tramitación parlamentaria. | - La comunidad alega que no puede incorporar la información al haberse iniciado el trámite parlamentario y no indican su intención de cumplir la recomendación en el futuro o mediante otras vías |
| | | | Canarias | Parcialmente cumplido/comprometido | - La comunidad informa sobre los gastos financiados con ingresos de carácter extraordinario y temporal (fondo para déficit del Estado y sentencias por el convenio de carreteras). Se trata de gastos de capital y corrientes no consolidables fundamentalmente derivados de la COVID, detallando la naturaleza e importe de los mismos. | |
| | | | Cantabria | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - Se tendrá en cuenta la recomendación realizada por la AIReF, si bien se realizará con posterioridad a la aprobación de la Ley de Presupuestos que ya ha sido aprobada y publicada. | |
| | | | Castilla y León | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La Comunidad señala que al encontrarse el proyecto de presupuestos en tramitación en las Cortes Regionales, no es posible incorporar modificaciones, pero añade que la recomendación será tenida en cuenta para la elaboración de los futuros proyectos de presupuestos. | |

Recomendaciones Nuevas del 4T 2020

| Recomendaciones | Ámbito | Vehículo | Administración | Estado | Respuesta de la administración | Observaciones de la AIReF |
|-----------------|--------|----------|----------------------------|---|--|--|
| | | | Castilla-La Mancha | Parcialmente cumplido/comprometido | - No se han establecido medidas de gasto que supongan un incremento permanente o temporal del gasto, más allá de la información ya facilitada a la AIReF en relación a los gastos de personal. La comunidad se reafirma en sus previsiones de déficit para 2020 y 2021, más optimistas que las de la AIReF. | - Si bien la comunidad aportó información sobre las medidas de personal, el resto de los créditos presupuestarios experimentan crecimiento sobre las previsiones de cierre, por lo que la AIReF entiende que es necesaria información adicional sobre las medidas o actuaciones que sustentan los mismos |
| | | | Cataluña | Parcialmente cumplido/comprometido | - La Generalitat informará sobre las previsiones de gastos que se van a financiar a través de fuentes de financiación de carácter temporal. Se incorporará la previsión de los fondos REACT, para los que se dispone de la cifra asignada a la comunidad. | |
| | | | Comunidad de Madrid | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La Consejería de Hacienda y Función Pública está valorando ya la información solicitada para su incorporación en la elaboración del próximo presupuesto. | |
| | | | Comunidad Foral de Navarra | Parcialmente cumplido/comprometido | - La comunidad indica que en la elaboración de los presupuestos se ha priorizado el gasto COVID previsto. Señala que se ha remitido a la AIReF toda la información solicitada y que se puede consultar información adicional de detalle en la documentación que acompaña al proyecto. | - Si bien la comunidad ha informado sobre las medidas de ingresos previstas para 2021 y de algunas medidas en el ámbito de educación y servicios sociales asociadas a la COVID, la AIReF considera necesario que se proporcione información detallada de todas las medidas que sustentan los créditos presupuestarios, identificando su impacto adicional sobre el cierre de 2020, su carácter temporal o permanente, su fuente de financiación y, en su caso, el impacto esperado en años siguientes. La documentación que acompaña al proyecto no permite identificar en detalle estas cuestiones. |
| | | | Comunitat Valenciana | Explicada | - La comunidad reitera la necesidad de reformar el sistema de financiación y de que se refuerce a la comunitat con recursos adicionales que anulen su infrafinanciación actual. | - La respuesta de la comunidad no se manifiesta sobre el objeto de la recomendación, relativo a la necesidad de que se amplíe la información sobre las medidas que sustentan las previsiones presupuestarias autonómicas. |
| | | | Extremadura | Parcialmente cumplido/comprometido | - El anexo de proyectos de gasto de la comunidad identifica, para cada línea de actuación, su fuente de financiación y programación plurianual. La AIReF considera este anexo un excelente punto de partida, si bien estima necesario que la información se complete recogiendo el importe ejecutado/previsto en el año anterior, con el fin de conocer su impacto adicional; e indicando los capítulos presupuestarios afectados, así como su carácter temporal o permanente. | |
| | | | Galicia | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La comunidad manifiesta su intención de cumplir la recomendación. En el informe económico-financiero se desagrega el presupuesto de gasto identificando los bloques que se financian con cada tipo de fuente. Se concentra la financiación extraordinaria y temporal en los gastos de capital y actuaciones covid, que en principio desaparecerán con la pandemia. Añade que los programas y proyectos de gasto detallan los objetivos a alcanzar y la financiación asociada. | |
| | | | Illes Balears | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La comunidad indica que compilará en un informe ejecutivo relativo a las medidas concretas planteadas y su naturaleza temporal, integrándose en un expediente y publicándose antes del 31 de enero en la web, adaptándose a una estructura tipo propuesta por la AIReF. | |
| | | | La Rioja | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La comunidad autónoma tiene previsto cumplir con la recomendación de la AIReF. Ya consta parte de la información en el Informe Económico-Financiero del Proyecto de Presupuesto 2021. Se da traslado de la recomendación al Servicio de Presupuestos para su mejora. | |
| | | | País Vasco | Explicada | - Los Presupuestos se han elaborado en un contexto de gran incertidumbre con la prioridad de controlar la pandemia y sus implicaciones en la caída de la actividad. Dada la falta de concreción europea y estatal para nuevos mecanismos extraordinarios de financiación provenientes de los fondos europeos se han previsto un conjunto de disposiciones para facilitar la incorporación de los mismos a los presupuestos, así como la tramitación administrativa de los proyectos que financien dichos fondos. | - La comunidad no indica en su respuesta su intención de cumplir la recomendación |

Recomendaciones Nuevas del 4T 2020

| Recomendaciones | Ámbito | Vehículo | Administración | Estado | Respuesta de la administración | Observaciones de la AIReF |
|---|---|---|----------------------------|---|---|---------------------------|
| | | | Principado de Asturias | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La comunidad entiende cumplida la recomendación, sin perjuicio de mejoras en ejercicios futuros, ya que el Informe económico-Financiero que acompaña al proyecto incluye un análisis de las previsiones de gastos que justifican, a grandes rasgos, los criterios de presupuestación; el Informe de personal incorpora un detalle de los gastos de personal, identificando los vinculados a la pandemia; y se analizan, por le lado de los ingresos, las distintas fuentes con indicación de su afectación. | |
| | | | Región de Murcia | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La comunidad ha remitido a la AIReF la información sobre líneas fundamentales de presupuestos para 2021 incluyendo detalle de medidas. No dispone aún de un proyecto de presupuestos 2021, si bien informa sobre las directrices bajo las que se está elaborando. | |
| Elaboración del Plan de reequilibrio. Inicie los trabajos para la elaboración del Plan de reequilibrio contemplado en la LOEPSF en consonancia con la estrategia fiscal a medio plazo del conjunto de las AA.PP. que se diseñe para fijar la senda de recuperación fiscal. | Orientación a medio plazo | PEF y similares | Castilla y León | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La elaboración del Plan de de Reequilibrio se iniciará cuando se conozca la estrategia fiscal a medio plazo del conjunto de las AA.PP. | |
| | | | Cataluña | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - Se está trabajando en la elaboración de escenarios presupuestarios a medio plazo que deberán conformar el Plan de Reequilibrio cuando el Ministerio de Hacienda indique su estructura y condiciones | |
| | | | Comunidad de Madrid | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - Una vez que se retome la senda de recuperación fiscal y el Estado establezca las pautas para el diseño de un plan de reequilibrio, la Comunidad de Madrid iniciará los trabajos correspondientes para cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria. | |
| | | | Región de Murcia | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - El presupuesto de la comunidad va a ser un instrumento útil en disciplina presupuestaria y dice que es necesario que se fijen las reglas fiscales por el ministerio, los ingresos de la transferencia extraordinaria, el nuevo SFA y la solución para las liquidaciones definitivas de los ejercicios 2020 y 2021. | |
| | | | Andalucía | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La comunidad está trabajado en las previsiones de ingresos 2021-2023, si bien requiere de la AGE estimaciones de recursos del sistema de financiación para los próximos años, información sobre la previsión de suspensión de reglas fiscales, senda de consolidación, reparto de los MRR y otras variables. | |
| | | | Aragón | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - Se manifiesta la intención de cumplir con la recomendación, tan pronto como sea posible y siempre dentro del marco, orientaciones y estrategia fiscal que, de forma general, marque el Gobierno de España para alcanzar la senda de recuperación fiscal. | |
| | | | Canarias | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - Están de acuerdo con la recomendación, pero señalan la necesidad de disponer de información de determinados elementos como la evolución de los recursos del SFA y fondos de convergencia, y están pendientes de las instrucciones y la coordinación del Ministerio de Hacienda. | |
| | | | Cantabria | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - Una vez diseñada la senda de recuperación fiscal, la comunidad realizará los estudios necesarios para determinar la necesidad de elaborar un Plan de reequilibrio en consonancia con la estrategia fiscal a medio plazo del conjunto de las AA.PP. | |
| | | | Castilla-La Mancha | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - Están a la espera de que se fije y diseñe la senda de recuoeración para poder iniciar los trabajos que den adecuado cumplimiento a la recomendación. | |
| | | | Comunidad Foral de Navarra | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La evolución de la pandemia irá marcando los plazos. Una vez aprobada la nueva senda de consolidación fiscal, se elaborará el Plan de reequilibrio. | |
| | | | Comunitat Valenciana | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La comunidad está a disposición del MINHAC en cuanto a la senda de recuperación fiscal y la estrategia fiscal a medio plazo que se establezca para el conjunto de las AAPP, aunque deberá considerarse una senda de objetivos acorde con la situación de la comunidad y la necesidad de mejora de su financiación. | |
| | | | Galicia | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - Si bien la comunidad sigue trabajando con un marco plurianual a nivel interno y considera necesario que sea la Administración del Estado la que primero fije las líneas fundamentales de la estrategia fiscal, antes de que la comunidad pueda comprometerse a un calendario para la tramitación del plan de reequilibrio. | |
| Illes Balears | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La comunidad ha elaborado previsiones a medio plazo de los principales indicadores presupuestarios para el periodo 2021-2024 .Determina la necesidad de que la senda fiscal sea un objetivo compartido y coordinado a nivel de subsector para que las implicaciones sean homogéneas y equilibradas. | | | | |
| La Rioja | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La comunidad autónoma tiene previsto cumplir con la recomendación de la AIREF. Manifiesta su voluntad de iniciar los trabajos necesarios para la elaboración del Plan de reequilibrio. Están dispuestos a participar en aquellas iniciativas conjuntas que tanto el Ministerio como la propia AIREF pongan en marcha. | | | | |

Recomendaciones Nuevas del 4T 2020

| Recomendaciones | Ámbito | Vehículo | Administración | Estado | Respuesta de la administración | Observaciones de la AIReF |
|--|---|--|----------------------------------|---|---|---------------------------|
| | | | País Vasco | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - Considera prudente esperar a la superación de la pandemia y a la evolución de sus consecuencias. Sin embargo, la comunidad continúa realizando análisis y previsiones macroeconómicas. | |
| | | | Extremadura | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - Extremadura se muestra dispuesta a iniciar los trabajos para la elaboración del Plan de reequilibrio a petición y coordinación del MINHAC en la medida en que las incertidumbres sanitarias y económicas permitan realizar previsiones razonables | |
| | | | Principado de Asturias | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La comunidad comenzará a trabajar en el plan de reequilibrio en el marco de elaboración de los escenarios presupuestarios a medio y largo plazo. | |
| Elaboración de los planes a medio plazo. Inicien los trabajos para la elaboración de los planes de medio plazo en consonancia con la estrategia fiscal a medio plazo del conjunto de las Administraciones Públicas que se diseñe para fijar la senda de recuperación fiscal | Orientación a medio plazo | PEF y similares | Ayto. Madrid | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - El Plan Presupuestario de Medio Plazo se realizará ajustándose a la estrategia fiscal a medio plazo del conjunto de las Administraciones Públicas que, en su caso, se establezca. | |
| | | | Ayto. Alicante/Alacant | Explicada | - El ayuntamiento no se pronuncia expresamente sobre su cumplimiento. | |
| | | | Ayto. Barcelona | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - El marco presupuestario 2021-2024 de la Corporación prevé retomar la senda de estabilidad a partir del ejercicio 2022. | |
| | | | Ayto. Bilbao | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - El Ayuntamiento se compromete a cumplir la recomendación de la AIReF en la elaboración del plan a medio plazo, donde se concreten los objetivos fiscales, así como las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas municipales. | |
| | | | Ayto. Córdoba | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - No contestada | |
| | | | Ayto. Gijón/Xixón | | - Se considera que a medida que finalice la pandemia y la actividad productiva se recupere no hará falta tomar medidas para recuperar la sostenibilidad. No obstante, si fuera necesario se aplicarán retenciones de créditos y/o se limitarán las modificaciones presupuestarias a financiar con RT. | |
| | | | Ayto. L' Hospitalet de Llobregat | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La Corporación se compromete a elaborar los planes presupuestarios a medio plazo para el periodo 2022-2024 que garanticen la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en coherencia con la recomendación de la AIReF, planes de los que ya se han iniciado los trabajos previos. | |
| | | | Ayto. Málaga | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La confección de los marcos presupuestarios a medio plazo para el periodo 2022-2024 se hará de forma prudente, intentando evitar que el mayor gasto para paliar la crisis sanitaria se convierta en un gasto estructural. | |
| | | | Ayto. Murcia | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - En el Plan Presupuestario 2022-2024 de la Corporación se tendrá en cuenta la estrategia fiscal que sea diseñada para el conjunto de las Administraciones Públicas para fijar la senda de recuperación fiscal. | |
| | | | Ayto. Palma | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - El Ayuntamiento, una vez aprobada la liquidación de 2020, va a trabajar en la aprobación de un plan presupuestario a tres años, acorde con lo establecido en artículo 29 de la LOEPSF, en el que se enmarcará la elaboración de los presupuestos del Ayuntamiento, y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos fiscales. | |
| | | | Ayto. Las Palmas de Gran Canaria | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La Corporación va a iniciar en próximas fechas la elaboración de los planes a medio plazo en coherencia con el objetivo de la recuperación fiscal. | |
| | | | Ayto. Sevilla | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - Se elaborarán los planes a medio plazo en consonancia con la estrategia fiscal a medio plazo del conjunto de las Administraciones Públicas. | |
| | | | Ayto. València | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - El marco presupuestario plurianual para los ejercicios 2021-2023 se aprobó por el Pleno municipal en fecha 19 de noviembre de 2020 con una previsión de capacidad de financiación para los tres ejercicios. La corporación en coherencia con la recomendación de la AIReF se compromete a analizar su compatibilidad con la estrategia fiscal a medio plazo del conjunto de las Administraciones Públicas que se diseñe para fijar la senda de recuperación fiscal. | |
| Ayto. Valladolid | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La Corporación elaborará su Plan Presupuestario de medio plazo una vez que el Gobierno Central diseñe la senda de recuperación fiscal, el presupuesto de 2021 esté definitivamente aprobado, se haya liquidado el año 2020 y se conozca el remanente de tesorería incorporable. | | | | |
| Ayto. Vigo | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - El Ayuntamiento adaptará el Plan Presupuestario 2021-2023 cuando se aprueben los nuevos criterios de consolidación fiscal. El plan presupuestario para el periodo 2022-2024 orientará las actuaciones presupuestarias anuales dentro de la estrategia fiscal a medio plazo que se diseñe a nivel nacional. | | | | |

Recomendaciones Nuevas del 4T 2020

| Recomendaciones | Ámbito | Vehículo | Administración | Estado | Respuesta de la administración | Observaciones de la AIReF |
|--|---------------|---------------------|----------------------------------|---|---|---------------------------|
| | | | Ayto. Zaragoza | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - Una vez diseñada la estrategia fiscal por la Administración del Estado, se iniciarán la elaboración de los planes a medio plazo en consonancia con la misma. | |
| | | | Cabildo Insular de Tenerife | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - Esta Corporación se plantea como objetivo que la planificación a medio y largo plazo de la política fiscal sea compatible con la observancia estable y permanente de la sostenibilidad financiera, dado que existe un compromiso permanente de la Corporación Insular con la garantía del principio de sostenibilidad financiera. | |
| | | | Consejo Insular de Mallorca | Explicada | - La administración no se pronuncia expresamente sobre su cumplimiento o compromiso de cumplimiento | |
| | | | Dip. Foral de Araba/Álava | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - Cuando se conozca la estrategia fiscal para el conjunto de las Administraciones Públicas, se comenzará la elaboración de planes de medio plazo acordes con ésta. | |
| | | | Dip. Foral de Bizkaia | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La Diputación Foral ajustará sus actuaciones a la estrategia fiscal a medio plazo que fije la Comisión Mixta del Concierto Económico entre el Estado y el País Vasco. | |
| | | | Dip. Foral de Gipuzkoa | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La Diputación Foral elaborará sus planes a medio plazo en consonancia con la senda de recuperación fiscal que se fije para las Diputaciones Forales. | |
| | | | Dip. Prov. de Barcelona | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La Diputación iniciará la elaboración del marco presupuestario 2022-2024 que permitirá una programación presupuestaria coherente con los objetivos fiscales, comprometiéndose en coherencia con la recomendación de la AIReF a seguir las directrices fiscales del Gobierno de la Nación y a la aplicación de las reglas fiscales. | |
| | | | Dip. Prov. de Sevilla | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La Diputación elaborará los planes de medio plazo, conforme a las instrucciones que realice el Ministerio de Hacienda, y considerando como objetivos para 2022, 2023 y 2024 el cumplimiento de las reglas fiscales de establecidas en la normativa de estabilidad. | |
| | | | Dip. Prov. de Valencia | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La Diputación revisará el plan presupuestario de medio plazo para que refleje la incorporación del remanente de tesorería en 2021 y para que las previsiones para 2022, 2023 y 2024 estén dentro de la senda de estabilidad, plan en el que se tendrán en cuenta las medidas que se adopten por parte del Ministerio de Hacienda para el conjunto de las Administraciones Públicas. | |
| Medidas e impacto por aplicación de los remanentes. Incorporen a sus proyectos de presupuestos o bien a los presupuestos que definitivamente se aprueben, información sobre las medidas concretas que sustentan las previsiones de gastos financiados con remanentes acumulados, la necesidad de las mismas, así como su impacto económico y su carácter consolidable o no a futuro, evitando incrementos estructurales de gasto. | Transparencia | Aplicación Práctica | Ayto. Alicante/Alacant | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - Los gastos extraordinarios como consecuencia de la COVID-19 recogidos en los Presupuestos de 2021 relativos a: ayudas a personas vulnerables, a PYMES y autónomos y al sector de la cultura, cobertura de déficits de transporte, refuerzos de limpieza y desinfección y reparto de Bonos de Consumo, se van a financiar con ingresos previstos en el mismo. Si es necesario nuevas medidas para hacer frente a la pandemia, estas se financiarán con el remanente de tesorería que resulte de la liquidación de 2020. Todos estos gastos al ser extraordinarios, no van a suponer incrementos de carácter estructural. | |
| | | | Ayto. Barcelona | Explicada | - El Presupuesto de Gastos para 2021 de la Corporación no incluye previsiones de gasto a financiar con el Remanente de Tesorería que resulte de la liquidación de 2020. | |
| | | | Ayto. Bilbao | Explicada | - El ayuntamiento no se pronuncia expresamente sobre su cumplimiento | |
| | | | Ayto. Córdoba | Explicada | - No contestada | |
| | | | Ayto. Gijón/Xixón | Explicada | - Se ha comunicado que se trata fundamentalmente de ayudas a los sectores y personas más afectados por la COVID-19, así como a la cobertura del mayor déficit del servicio de transporte urbano, derivado del déficit de tarifa por caída de la demanda durante la pandemia. | |
| | | | Ayto. L' Hospitalet de Llobregat | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - El Proyecto de Presupuestos para 2021, aprobado inicialmente a finales de diciembre, no incorpora previsiones de gastos financiados con remanente de tesorería. Cuando se liquide el año 2020, se arbitrarán las modificaciones presupuestarias precisas que permitan utilizar dicho remanente como vía de financiación de los gastos y medidas extraordinarias que se requieran para hacer frente a los efectos de la crisis derivada de la COVID-19. | |
| | | | Ayto. Madrid | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - El Remanente de Tesorería que resulte de la liquidación de 2020 se utilizará para cubrir los gastos de los presupuestos participativos y gastos de inversión que se detallan en los Anexos de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2021. Los efectos económicos respectivos serán valorados en el momento de tramitación de los gastos concretos, estando condicionados por el importe del Remanente que finalmente resulte de dicha liquidación. | |

Recomendaciones Nuevas del 4T 2020

| Recomendaciones | Ámbito | Vehículo | Administración | Estado | Respuesta de la administración | Observaciones de la AIReF |
|-----------------|--------|----------|----------------------------------|---|---|---|
| | | | Ayto. Málaga | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - Los presupuestos para 2021 se están elaborando teniendo en cuenta la nueva realidad y suponiendo que la pandemia se extienda hasta el 30/06/2021. En este contexto, se financiarán con endeudamiento los gastos sociales y de reactivación económica de empresas municipales. Si la pandemia se prolonga en el segundo semestre, el remanente liquidado en 2020 se destinará a cubrir déficits de empresas y organismos, y si fuera necesario, cubrirá también mayor gasto social, de reactivación económica y de garantía del normal funcionamiento de los servicios municipales, evitando que dicho gasto se convierta en estructural. | |
| | | | Ayto. Murcia | Explicada | - Esta Corporación no tuvo remanente positivo en el año 2019. Para 2020, se tendrán en cuenta en la aplicación del remanente que resulte de la liquidación los cambios en la actual normativa que establezca el Gobierno. | - Aunque la entidad ha contestado, la respuesta es genérica y no se ajusta al contenido de la recomendación |
| | | | Ayto. Palma | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - El Ayuntamiento, en la elaboración del proyecto de presupuesto, recoge una previsión de los gastos que, una vez aprobada la liquidación de 2020, se van a financiar con el remanente de tesorería para gastos generales derivado de la misma. Entre dichos gastos, se va a priorizar el gasto para la reactivación económica derivada de la situación de pandemia que, por tanto, no va a suponer incrementos estructurales de gasto. | |
| | | | Ayto. Las Palmas de Gran Canaria | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - Es voluntad del Ayto. cumplir con la recomendación de la AIReF, realizándose la adaptación en el Presupuesto que se apruebe para el año 2021, actualmente pendiente de aprobación. Las medidas para hacer efectivo el cumplimiento no se han terminado de concretar a fecha actual, si bien la finalidad es evitar incrementos estructurales del gasto. | |
| | | | Ayto. Sevilla | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - El anteproyecto de Presupuestos para el año 2021 incluye la información precisa sobre los gastos concretos financiados mediante la aplicación del remanente de años anteriores y previsión de su impacto económico. | |
| | | | Ayto. Valencia | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - El remanente de tesorería para gastos generales derivado de la liquidación de 2019 se dedicó a la cancelación de deuda. En 2021, los gastos que se originen por la crisis sanitaria (que en cualquier caso no tendrán carácter consolidable a futuro) se financiarán con cargo a recursos propios de la corporación, dichos recursos son los previstos en el presupuesto de la corporación que fue aprobado en diciembre. | |
| | | | Ayto. Valladolid | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - Una vez se haya liquidado el año 2020 y se conozca el importe del remanente de tesorería de ese año, éste se utilizará: En primer lugar para atender las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, en segundo lugar para proceder a las incorporaciones de crédito previstas en el art. 182.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por último, para atender a gastos no previstos y extraordinarios relacionados con la COVID-19. Al tratarse de medidas puntuales no provocarán un incremento del gasto estructural. Se desconoce a fecha actual su impacto económico. | |
| | | | Ayto. Vigo | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - El Ayuntamiento explicita los proyectos de inversión que van a ser financiados con el remanente de tesorería que resulte de la liquidación de 2020, así como su previsible impacto económico. Estos proyectos están indirectamente relacionados con la COVID-19, dado que van a permitir la necesaria reactivación económica. | |
| | | | Ayto. Zaragoza | Explicada | - El destino del remanente de tesorería del año 2019 fue saldar gastos devengados en ejercicios anteriores, que no generan gasto estructural consolidable a futuro. | Aunque la entidad ha contestado, la explicación dada por ésta no se ajusta al objeto de la recomendación, al explicar el destino del superávit de 2019 cuando se solicitaba explicación de las previsiones de aplicación del remanente que resulte de la liquidación de 2020. |
| | | | Cabildo Insular de Tenerife | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - Con el fin de asegurar el nivel de prestación de servicios y la realización de las inversiones necesarias, y ante la caída de los ingresos derivados de la COVID-19, en los presupuestos de 2021 se han previsto operaciones de endeudamiento para su cobertura. Si de la liquidación del año 2020 resultase remanente de tesorería positivo, se podrá utilizar para minorar el citado endeudamiento. Los gastos a financiar con estas operaciones de endeudamiento, o en su caso, con el remanente positivo que se liquide son de carácter coyuntural y derivados de la situación extraordinaria generada por la COVID-19, por lo que no son consolidables en el tiempo. | |

Recomendaciones Nuevas del 4T 2020

| Recomendaciones | Ámbito | Vehículo | Administración | Estado | Respuesta de la administración | Observaciones de la AIReF |
|---|----------------------------|---------------------|-----------------------------------|---|---|---|
| | | | Consejo Insular de Mallorca | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - Declara su intención de seguir las recomendaciones del AIReF pero desconoce actualmente el importe de dicho remanente y las medidas concretas que se adoptarán, si bien éstas deberán tomarse en coordinación con la Comunidad Autónoma. La previsión es informar de dichas mediads y su impacto en la remisión de información de las liquidaciones trimestrales. | |
| | | | Dip. Foral de Araba/Álava | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - En el proyecto de presupuestos para 2021 de esta Diputación foral se especifica que lo que se va a financiar con el remanente de tesorería que se liquide van a ser inversiones financieramente sostenibles. | |
| | | | Dip. Foral de Bizkaia | Explicada | - Esta Diputación Foral considera que las recomendaciones contenidas en el informe de la AIReF sobre las Líneas Fundamentales de 2021 son únicamente de aplicación a las entidades de régimen común. | - Aunque la entidad ha contestado, la explicación dada por ésta no se ajusta al objeto de la recomendación |
| | | | Dip. Foral de Gipuzkoa | Explicada | - El presupuesto para 2021 incorpora especificación de gastos de los capítulos económicos 8 y 9 (gastos de naturaleza financiera) a financiar con el recurso financiero derivado del remanente de tesorería que se liquide. | - Aunque la entidad ha contestado, la explicación dada por ésta no se ajusta al objeto de la recomendación |
| | | | Dip. Prov. de Barcelona | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - La Diputación aprobó el Presupuesto para 2021, ajustando sus necesidades de gasto a las previsiones de ingresos recogidas en el mismo (aumentando los gastos por necesidades derivadas de la COVID-19, tales como de emergencias, refuerzo programas sociales, reactivación económica, digitalización municipal, etc , y reduciendo los de programas de soporte local). Por tal motivo, estos incrementos de gastos no va a tener un carácter estructural ni agotarán el remanente de tesorería que resulte de la liquidación de 2020. | |
| | | | Dip. Prov. de Sevilla | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - Para 2021 esta Diputación cuenta con un plan de Reactivación Económica y Social que se financia con con el remanente de tesorería que resulte de la liquidación de 2020. Los gastos de este programa no suponen incrementos estructurales pues se trata de un programa extraordinario con plazo de ejecución límite que culmina en 2021. La evaluación económica se analizará con la remisión al MINHAC de la información de ejecución trimestral. | |
| | | | Dip. Prov. de Valencia | Explicada | - La Diputación revisará el plan presupuestario de medio plazo para que refleje la incorporación del remanente de tesorería en 2021 y para que las previsiones para 2022, 2023 y 2024 estén dentro de la senda de estabilidad, plan en el que se tendrán en cuenta las medidas que se adopten por parte del Ministerio de Hacienda para el conjunto de las Administraciones Públicas. | - Aunque la entidad ha contestado, la explicación dada por ésta no se ajusta al objeto de la recomendación |
| Proyectos y líneas fundamentales de presupuestos AA.PP. 2021 | | | | | | |
| Gestión de la incertidumbre. Que vayan adaptando sus actuaciones en 2021 en función de cómo se vaya desarrollando la pandemia y del escenario que finalmente se materialice, tratando de evitar incrementos estructurales de gasto que no vayan acompañados de la correspondiente financiación estructural. | Estabilidad presupuestaria | Aplicación Práctica | Ministerio de Hacienda (MINHAC) | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - El MINHAC señala que, durante todo 2021, mantendrá una monitorización continua y pormenorizada de todas las medidas que se están aprobando y sus impactos reales para, en caso de que sea necesario estar plenamente capacitado para reaccionar en el ámbito que corresponda, sabiendo qué medidas son eficaces y cómo, si resultase necesario, diseñar las nuevas medidas a adoptar. | |
| Mejorar la información de alta frecuencia. Ante el reto de realizar un seguimiento efectivo de los efectos de la pandemia, la AIReF realiza la recomendación dirigida a mejorar la información de alta frecuencia, puesto que es necesario avanzar en su elaboración y puesta a disposición de público y, en especial, de instituciones con competencias de seguimiento. | Transparencia | Aplicación Práctica | Instituto Nacional de Estadística | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - El INE asegura haber empezado a cumplir la recomendación al estar publicando en su web, desde el 21 de septiembre, los resultados de una estadística experimental dedicada a la Medición del comercio diario al por menor de grandes empresas. El proyecto consiste, por un lado, en desglosar las ventas de grandes empresas de comercio minorista en las distintas actividades que comprende el comercio al por menor y, por otro, en exportar este mismo procedimiento a las ventas de grandes empresas del resto de actividades. Además, se indica que estos nuevos proyectos serán adecuadamente difundidos. | |
| | | | Ministerio de Hacienda (MINHAC) | Explicada | - El MINHAC señala que ha reforzado la información económica financiera con requerimientos específicos a las administraciones territoriales con el fin de hacer un seguimiento de los efectos de la pandemia. Añade que la AIReF cuenta con toda la información publicada, con la suministrada por la Central de Información cuando está disponible y con las reuniones periódicas y comunicaciones continuas con ocasión de cada informe. | - La AIReF considera que la información para hacer un seguimiento adecuado de la situación puede ser objeto de mejora y que la mayoría de la información solicitada a través de la Central de Información, o bien, no está disponible, o bien, se envía demasiado tarde (al tiempo de la publicación del informe por la AIReF). |
| Plan presupuestario 2021 | | | | | | |

Recomendaciones Nuevas del 4T 2020

| Recomendaciones | Ámbito | Vehículo | Administración | Estado | Respuesta de la administración | Observaciones de la AIReF |
|---|----------------------------|---------------------|---|---|--|---------------------------|
| Gestión de la incertidumbre. Que las previsiones fiscales se hagan con la cautela necesaria para contemplar la posibilidad de que se materialicen escenarios más adversos que el del Gobierno. | Estabilidad presupuestaria | Aplicación Práctica | Ministerio de Hacienda (MINHAC) | Cumplimiento/compromiso de cumplimiento | - El MINHAC considera que ya ha dado cumplimiento a esta recomendación porque el Plan Presupuestario para 2021 se ha realizado incluyendo las medidas de ingresos y gastos de las cuentas públicas en materia de política económica, medioambiental, social y de reformas y que, además, esta estrategia fiscal ha sido actualizada con la última información disponible. Añade que Gobierno mantendrá durante todo 2021 una monitorización continua y pormenorizada de todas las medidas aprobadas y sus impactos reales y que estará plenamente capacitado para reaccionar en el ámbito que corresponda, sabiendo qué medidas son eficaces o diseñando las nuevas medidas a adoptar. | |
| | | | Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital | No competente | - El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital se remite a la respuesta del MINHAC sobre esta recomendación. | |